Asunción, 14 de julio de 2020

Nota UOC N° 1055/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a Contratación Directa N° 08/2020 Adquisición de Insumos para Acciones Preventivas ante el Riesgo de Expansión del (Covid-19), para Dependencias de la Policía Nacional." ID-382.620**,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2992/19 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 81, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería responsable que administradora del contrato correspondiente, solicita se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción del contrato, por la imperiosa necesidad de contar las los bienes adjudicados a ser utilizados por personal de Laboratorio de Criminalística y del personal operático de la Policía Nacional.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscripción del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC